

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

	FECHA:	05/Ago./2015
ACTA No. 41.33.0.1. 07 – 2015	HORA INICIAL:	3:00 p.m.
REACTIVACIÓN COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES A LA ECONOMÍA FORMAL DEL ASEO EN LA CIUDAD DE CALI. SENTENCIA T – 291 DE 2009 Y AUTO A -118 DE 2014	HORA FINAL:	5:00 p.m.
OBJETIVO: Desarrollar el Séptimo Comité de Inclusión de los recicladores a la Economía Formal del Aseo en la ciudad de Cali.	Alcaldía	

- Alcalde Municipio de Santiago de Cali o su delegado
 Sra. LAURA LUGO –Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad del Municipio
 Decreto 411.020.0111 de Marzo 16 de 2015 (Ausente)
- Representante de EMSIRVA ESP en liquidación
 Sra. YAHAIRA INDIRA DIAZ Liquidadora EMSIRVA E.S.P. (Ausente)
- Representante Departamento Administrativo del Planeación Municipal PGIRS -LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO – Presente.
- Representante de unidad administrativa especial de organizaciones solidarias antiguo DANSOCIAL – <u>Ausente</u>
- Representante del DAGMA
 Sra. MARIA DEL MAR MOZO MURIEL Presente
- Representante de la C.V.C.Sr. CARLOS AUGUSTO DUQUE- Presente
- 7. Representante de FERESURCO- Ausente
- 8. Representante legal de UPFRAME Sr. EDGAR RODRIGUEZ – Presente.
- Representante legal de la Asociación de Recicladores de Navarro -ARENA Sra. ALIRIA TORRES – Presente.
- 10. Representante Asociación Nacional de Recicladores <u>Ausente</u>.
- 11. Representante legal de FUNRECA Sra. ADRIANA MOLINA –Presente
- 12. Representante legal de ARCO 20

Sr. LUIS HERNANDO POLINDARA - Presente

- 13. Representante legal de REDECOL Sr. AUGUSTO RIASCOS- Ausente
- 14. Representante legal de ARC
 - Sr. ESPOLITO MURILLO Ausente



GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN

GESTION DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

- 15. Representante legal de Asociación Mutual Eco Ambiental de Cali AMECAL Sr. URIEL ARIZA – Presente
- 16. Representante legal ASOTRIUNFO Sr. RAUL URIEL DIAZ Presente
- 17 Representante legal de REMA Sr. EDINSON GARCIA- Presente
- 18 Representare legal ECOFURO Sra. LUZ ANGELA VARGAS Presente
- 19. Represente legal FUNREAMCALI Sra. MARTHA MOLINA Presente
- 20. Representante legal ASOCIACION DE CARRETILLEROS Sra. MARIA AMELIA LOPEZ Presente
- 21. Representante legal SINDICATO DE CARRETILLEROS Sra. GLORIA INES HIDALGO_Presente
- 22. Representate legal ARAC 22 Sr. JOSE VIZMAR MATURANA- Presente
- 23. Representante legal FRECOL Sra. MARTHA LUCIA CASTRO_ Presente
- 24 Representante legal NUEVO HORIZONTE

Sr. LUIS LEDEZMA Presente

25 Representante Legal HUELLA AMBIENTAL Sr. JHON ALEXANDER HERNANDEZ Presente

INVITADOS: Gustavo Jaramillo – Fundación para la Construcción Cívica y Solidaria del Cambio Sistemático CIVISOL, Jhon Jairo Sabogal – Defensoría del Pueblo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación miembros del Comité.
- 2. Presentación de los invitados al Comité.
- 3. Designación de quien preside el Comité.
- 4. Revisión, observaciones y/o aprobación del Acta de la sesión del 01 de Julio.
- 5. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica del Comité DAGMA.
 - 5.1. Presentación de informe mesas de trabajo de análisis jurídico, solicitud organizaciones de carretilleros.
 - 5.2. Presentación concepto jurídico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 6. Presentación de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial.



MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN 2	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

- 6.1 Socialización proyecto "Apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de los recicladores de Santiago de Cali, a través de un proceso de fortalecimiento organizacional y empresarial para su inclusión social, de acuerdo a la Sentencia T-291 de 2009".
- 6.2. Socialización de la cartilla que contiene la oferta social de la Administración Municipal a la cual puede acceder la población de recicladores, se entregaron ejemplares de la cartilla por Organización para multiplicar la información con los asociados.
- Otros asuntos.
- 8. Definición de nueva fecha de Comité.
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

- 1. En alocución de la señora Maria del Mar Mozo Muriel en calidad de Secretaria Técnica del Comité Directora del DAGMA se procedió a realizar la lectura del orden del día y la presentación de los miembros de Comité de conformidad con el Decreto 411.0.20.0531 de Septiembre de 2009 y las Organizaciones que fueron aprobadas en –sesiones anteriores del Comité; dejando constancia escrita en listado adjunto de la presencia de dieciocho (18) de los veinticinco representantes citados, y se procedió a dar inicio al mismo.
- Concluida la presentación de los invitados al Comité se realizó la verificación de asistencia de los dos (2) invitados al comité, dando certeza de su acompañamiento en el desarrollo del mismo.
- Moderó el Comité la Directora del DAGMA y Presidio por decisión de los miembros del Comitè, el señor León Darío Espinosa Restrepo como representante Administrativo de Planeación Municipal (PGIRS).
- 4. Se entregó carpeta con copias de las Actas Primera a la Sexta foliadas, la sexta acta se presenta para su revisión y observaciones por parte de los miembros del comité, se espera que en la próxima reunión los representantes presenten las correcciones necesarias a fin de aprobarla. Se propone un cambio en esta actividad toda vez que la Secretaria Técnica no ha recibido objeciones, comentarios o correcciones a las actas, por lo que se entregan de forma impresa para que cada uno de los asistentes hagan la revisión de las mismas de esta forma; Se hace claridad que todas las actas han sido enviadas por correo electronico registrado por cada uno de los miembros del comité (Secretaria Técnica Actas de Asistencia).



INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA DE REUNIÓN

Se socializó la respuesta escrita dada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio respecto a la inclusión de las organizaciones de bodegueros que hacen la compraventa de material aprovechable; el concepto de Ministerio de Medio Ambiente establece que la actividad de acopio de materiales en bodegas, no hace parte de la actividad complementaria de aprovechamiento que regula el Decreto 1077 del presente año. No obstante el concepto leido, se efectuó debate en la sesión del comité en el sentido en que se reiteró que tal posición no resulta definitiva para aplicabilidad Municipal pues se pretende llegar a acuerdos futuros entre las partes recordando además que hasta la fecha aquellas, a nivel Municipal han sido escuchados en las diferentes sesiones del comité y que hasta que el Decreto no sea modificado y firmado por el señor Alcalde de la Ciudad Rodrigo Guerrero Velasco, legalmente no es posible incorporarlos en la toma de decisiones pero si se deja por sentado en el Acta de su presencia en las reuniones, las cuales son: ASODECORES, ASOBOSE, ASOBOSUR y FUNSECO.

Se realizaron además unas precisiones respecto a la aprobación del Acta de la sesión del Primero de Julio del presente año, las cuales fueron en su orden:

Como no se había recibido a la fecha en ninguno de los Comités sugerencias al respecto de las actas, se colocó en consideración la forma como se le hace llegar a cada Organización la información, entonces se hizo llegar un paquete del acta física para que la puedan tener en físico y puedan hacer las revisiones pertinentes, se entregó entonces: una carpeta con copia de las actas desde el primer Comité hasta el Acta No. 6, se hace la salvedad que las anteriores ya fueron aprobadas y que para el caso de la Sexta, se entrega para revisión y así se hará en cada Comité: la entrega del acta anterior y en la siguiente reunión se efectuará su aprobación para poder tener el soporte de que en verdad están recibiendo físicamente el acta, la puedan leer y realizar las sugerencias necesarias y pertinentes. Cabe anotar que todo esto se ha estado realizando en el marco de un apoyo logístico que se brinda al Comité de Inclusión de la Secretaria de Bienestar Social.

El señor Edgar Rodríguez realizó intervención diciendo que en la reunión anterior se aceptó incluir a los pequeños bodegueros y en ésta última no se incluyeron, añadiendo: ¿A qué estamos jugando? En respuesta la Directora del DAGMA aseveró que en un principio se votó, pero que se debía dar a conocer el concepto del Ministerio respecto al tema de los bodegueros, esto fue lo que se realizó y dentro de los puntos del día estaba la socialización de dicha respuesta para la continuidad en la toma de decisiones.

- 5. Finalizadas las intervenciones se procedió a presentar el Informe de la Secretaría Técnica así:
 - 5.1 La ingeniera Alexandra Moreno Secretaria Técnica del Comité, informo que por parte del DAGMA se ha trabajado de la mano con las demás entidades que hacen



ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

parte de la Sentencia en la revisión del concepto frente a las solicitudes realizadas por las Organizaciones de Carretilleros. Desde la Secretaría Técnica resaltó que ya se convocó a varias reuniones con Organizaciones encargadas, entre ellas están EMSIRVA, la C.V.C. y por el Municipio: Planeación Municipal, la secretaría de Bienestar Social, la Dirección Jurídica y el DAGMA. De esas reuniones se cuenta ya con los conceptos de cada una de estas entidades los cuales están siendo consolidados en un solo documento para enviarlo a revisión ante la Dirección Jurídica de la Alcaldía y poder definir de manera clara todas las inquietudes que las Organizaciones de Carretilleros generaron y expusieron en el Comité de Inclusión. No obstante, es importante para las Organizaciones de Carretilleros que en el marco de la reunión que se sostuvo con el Ministerio del Medio Ambiente, dar a conocer que el DAGMA viene efectuando mesas de trabajo para conocer las acciones que se deben desarrollar para vincular a la población de carretilleros, así como también resaltar que los resultados obtenidos serán enviados al Ministerio y serán también socializados con los presentes para poder establecer la Mesa Técnica y poder trabajar un esquema de Gestión de Residuos de construcción y demolición. Lo anterior, atendiendo que los presentes asumieron una posición clara frente a que su participación en el Comité siga estando restringido toda vez que el origen del Comité está fundamentada en una problemática que es más de recicladores que de carretilleros; así mismo que es importante tener en cuenta que los recicladores que están agremiados en las organizaciones de carretilleros según el análisis realizado por el DAGMA son solo siete. Atendiendo lo que defina el concepto final y que sea posible tener socializado un plan de trabajo que se está construyendo resultará con las dependencias, se iniciaría un trabajo ya más participativo respecto a la temática de carretilleros, obviamente en una mesa aparte del Comité.

Además, Se brindó a modo visual una relación de las cinco (5) reuniones efectuadas para trabajar el Concepto con las diferentes dependencias, cada una con su valoración y apreciación de la problemática de carretilleros, atendiendo así solución a las inquietudes presentadas.

5.2 Inicialmente se dió lectura textual del Concepto Jurídico emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a su vez se proyectó el oficio digitalizado para conocimiento de los presentes respecto a la consulta realizada frente a la inclusión o exclusión de los bodegueros en el Proyecto de Inclusión de los Recicladores en el Economía Formal del Aseo; (fotocopia del concepto que se integra a la presente acta.

Ante lo cual intervino el señor Nelson Gómez quien preguntó: ¿A qué se refiere cuándo dice que no hace parte? ¿Qué significa? Aludiendo que el Decreto 1754



ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

hace mención al aprovechamiento de los recicladores, así entonces, a su parecer el término no lo percibe muy claro en el comunicado y su manifestación se debió a que hasta el momento no se ha visto un Centro de Acopio, ni una ECA.

La respuesta a este punto por parte del DAGMA indicó que lo anteriormente anunciado fue con relación a la respuesta emitida por el Ministerio y no indicaba una decisión definitiva ni concluyente hasta el momento. Para lo cual se presentó interpelación del señor Gustavo Jaramillo quien aclaró que en una reunión previa se trató con relevancia el tema de los famibodegueros y se tomaron decisiones importantes, para lo cual solicitó entonces mayor claridad en las comunicaciones a fin de evitar futuras inconformidades con los compañeros. De esta manera, el señor León Espinosa aclaró que en el orden del día no se encontraba mencionado debatir sobre la reunión pasada y aclaró los puntos que fueron tratados en la misma, lo cual fue ratificado por parte del DAGMA, mencionando que se abre la posibilidad para incluir a los pequeños bodegueros, pero no al total de las bodegas.

El señor Jaramillo señaló que todo sigue jurídicamente hueco pues no hay Decreto.

Concluyó el señor León Espinosa, que existe un Decreto y lo que se busca es modificarlo, para que los que se encuentran sentados en el Comité que no aparecen en él se incluyan; pero que como todo lo del Comité debe estar soportado jurídicamente se espera respuesta del Ministerio y el aval para modificar el Decreto, una vez se reciba respuesta se procederá a notificar a los involucrados.

Para lo anterior, el señor Jaramillo recomendó estar muy atentos a los presentes en el Comité pues aseguró que el camino será largo basado en que el documento base se relaciona con el método que fue implementado al gremio en la ciudad de Santafé de Bogotá.

Además, la señora Adriana Molina solicitó le brinden con claridad la fecha de inicio de la ruta selectiva y entrada en funcionamiento del Primer Centro de Acopio para dar a conocer información relevante a sus asociados basada en hechos concretos pues es el único mecanismo de sustento que poseen dichas familias y que actualmente al trabajar como independientes se están viendo perjudicadas.



GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Se informa a la Sra. Adriana Molina por parte de la Secretaria Técnica que ya se había presentado la propuesta de ejecución del proyecto de compra de la ECA, al Comité de Inclusión, y que también se informó sobre el presupuesto y la fuente de los recursos, y operación de la misma.

- 6. La Secretaría de Bienestar Social a través de la Trabajadora Social Diana Pereira, informó la estrategia que han venido implementando desde tal dependencia y entregó cartilla de proyectos sociales efectuados el año inmediatamente anterior -2014-.
- 6.1 De acuerdo a la competencia de la Secretaría de Bienestar Social en el marco de las órdenes impartidas en la Sentencia T-291 de 2009, apoyados en la orden de brindar alimentación a las familias han venido apoyando desde el año 2013 en la inclusión de los recicladores en la Economía Formal del Aseo a través del apoyo a los recicladores de Oficio con diferentes proyectos y estrategias enfocadas a ésta población a través de la implementación de una ruta selectiva con aquellos que estén interesados en participar del proceso y además se han implementado unos conceptos específicos para beneficio de la población adulto mayor que se ha dedicado o en determinado momento se dedicó al reciclaje, lo último en el año 2014. Se dejó claro que en una mesa diferente se procederá a socializar el proyecto que está encaminado a la inclusión de los carretilleros. Para el presente año, a partir de Mayo se ha establecido un proyecto basado en proyectos de Planeación con tres componentes que involucran:
 - 6.1.1 Desarrollo Socio empresarial a partir del análisis de cada Organización y la necesidad de acreditación que presente cada una.
 - 6.1.2 Inclusión Social de modelos de implementación de ruta selectiva Acompañamiento.
 - 6.1.3 Apoyo logístico al Comité de Inclusión.

Los cuales poseen a su vez cuatro objetivos específicos referenciados desde el año 2013 con metas específicas clasificadas por componente, los cuales se mencionan a continuación:

- 1. Fortalecer a nivel socio empresarial de las organizaciones empresariales creadas por los recicladores, cuya meta está distribuida en cuatro proyectos de desarrollo socio empresarial por grupo sectorial para beneficiar la base social y promover la generación de ingresos.
- 2. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para visibilizar el proceso de fortalecimiento empresarial de los recicladores, la cual tiene por metas: la estrategia de comunicación basada en la visualización del fortalecimiento empresarial de los recicladores; la inclusión social a través de modelos de recuperación y aprovechamiento enfocada a la inclusión de 150 recuperadores ambientales.



MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN 2	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA DE REUNIÓN

3. Suministrar logística a las reuniones y actividades de la mesa de trabajo con recicladores con metas específicas caracterizadas por la realización de reuniones de la mesa de trabajo con suministro logístico así como propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los recicladores de oficio a través del acceso de los mismos a servicios y beneficios públicos o privados.

Todo lo anterior, se hace en la búsqueda de equilibrio entre la capacitación y la generación de ingresos basada en la implementación en la Organización. Además no se efectúa por grupos u organizaciones de recicladores sino dependiendo de las necesidades específicas de cada involucrado.

Para fortalecer la inclusión social de los recicladores, Se logró involucrar a la Secretaría de Vivienda y Bienestar Social a través de la competencia que poseen de acompañamiento a nivel social mediante la implementación de un piloto de la ruta selectiva, en el proceso y a que los recursos sean destinados e invertidos de manera eficaz.

Se procedió a hacer entrega a cada organización de una cartilla con la guía básica e ilustrada de requisitos, cuidados, servicios y beneficios aplicables al gremio de los recicladores enfocados en el ámbito social, el cual es de pertinencia de la dependencia y se brinda como instrumento para la ejecución de procesos para la obtención de los mismos.

 Finalmente, se efectuó la participación de los asistentes a la comitè, que afirmaron en su orden lo siguiente:

El señor Luis Fernando Ariza mencionó que entre los años 2006 a 2014 se hablaba del inicio de la ruta selectiva en la comuna 22 de la ciudad y reitera que teniendo en cuenta que hasta el momento no hay seguimiento ante la ausencia de la ruta selectiva, ECA y el Centro de Acopio resulta importante que no sólo quedara plasmado en papel, sino que en la práctica sean visibles; solicita adicionalmente se pongan de acuerdo los encargados de la adquisición del predio. A lo que el señor Espinosa resolvió que la gestión se ha hecho para la adquisición del mismo.

Luego, la señora Luz Ángela Vargas en representación de ECOFUTURO estableció que al no contar con evidencia de evolución o avances resulta indispensable la participación de las Organizaciones en lo que se efectúa y una convocatoria abierta para todos los recicladores cada vez que se brinde información a fin de hacerlos partícipes y buscar el fortalecimiento de los programas con el Comité mediante la



INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Unidad, esto teniendo en cuenta que el programa que se está efectuando en convenio con la Universidad Icesi se realiza de ésta manera según comentó.

Intervino el señor Gustavo Jaramillo, formulando la pregunta respecto a los proyectos productivos que desarrollara Bienestar social; a lo que la trabajadora social Diana Pereira respondió; los proyectos no están formulados desde nosotros, los proyectos se formulan desde las organizaciones teniendo en cuenta que los asociados requieren una especial atención y segundo establece la línea de negocio que de acuerdo a sus conocimientos y experiencia pueden implementar; desde la secretaria de Bienestar Social se planeó la formulación, se apoya para que se implemente el proyecto, pero que no es Bienestar Social quien conoce la realidad de los recicladores sino ellos mismos quienes conocen o saben qué tipo de negocio puede funcionar de acuerdo a su realidad.

El señor Raúl Uribe se pronunció frente a la implementación de la ruta selectiva, formulando la pregunta de ¿cómo va o que paso con ese proyecto y que paso con los recursos que se tenían para el proyecto en la comuna 11 y 12, que hacia donde se fueron o se perdieron?

La ingeniera Alexandra Moreno dio respuesta a la pregunta, diciendo que en este momento hay un monto destinado para ello y una mesa de trabajo que técnicamente está definiendo cuales son las zonas a abordar, teniendo en cuenta los procesos que se han venido desarrollando cada una de las comunas y no es válida la emisión de juicios apresurados, lo que hay que aclarar es que los recursos fueron adicionados a la vigencia actual por parte de la CVC y ya fueron asignados, por tanto en este momento se busca adquirir una ECA de mayor tamaño, con ya que el proyecto se presentó por un monto más elevado al inicialmente planteado para las comunas 11 y 12.

Adriana Molina consultó acerca del encargado del manejo final de la ECA, a lo que la Secretaría Técnica del DAGMA respondió que se está solicitando una mesa de trabajo en compañía del Ministerio, la superintendencia y la CRA, toda vez que no existe una experiencia que permita definir una figura jurídica clara en el tema de entrega de este tipo de equipamientos, la idea es trasladar la ECA a los recicladores, pero en el marco de lo permitido por la ley, así mismo que en el marco de la prestación del servicio de aseo se permita efectuar el acompañamiento que deben tener los recicladores para este proceso como privado que resultan en este caso.

El señor Edgar Rodríguez, representante legal de UFPRAME recordó que en el Decreto de Ley 724 se habla sobre las Organizaciones de recicladores y los recicladores que están incorporados en Organizaciones de primer nivel y en las dos



INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA DE REUNIÓN

Organizaciones de segundo nivel, las cuales cuentan con la experiencia y el recorrido necesarios. Así como la idea de que una de las funciones del Comité es fortalecer las relaciones. Solicitó no perder más tiempo y que el gremio de recicladores de la ciudad se reúna con propuestas claras para definir normas y leyes que les pertenecen para no poner a los funcionarios públicos a que les resuelvan todo.

Posteriormente, la señora Gloria Inés Hidalgo solicitó respeto para las personas que asisten a la reunión y recalcó que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en la sesión anterior fue muy claro y no resulta necesario reiterar las decisiones o informaciones ante la ausencia de algunos convocados y la desinformación de algunos representantes de las diferentes Organizaciones de recicladores pues no es obligación su presencia y tampoco el retrasar la evolución del Comité.

2. Al finalizar, se fijó como fecha para el próximo COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES A LA ECONOMÍA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, el próximo Miércoles 09 de Septiembre de 2015 a las 2:30 p.m..

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Al inicio del Comité, la señora Adriana Molina intervino diciendo que el motivo por el cual no ha vuelto a asistir a las reuniones con todo el respeto que cada uno merece se debe a que considera éstas son una falta de respeto hacia los compañeros recicladores pues hasta el momento no han visto resultados y el tiempo va pasando. Además indicó que desde el 15 de Mayo del presente año no ha recibido acta alguna, y solicitó además que éstas sean enviadas con antelación para poder leerlas.

Entre tanto, al final del mismo el señor Gustavo Jaramillo solicitó copia de las bases de datos de la actualización del censo de los recicladores, la Secretaría Técnica respondió que las mismas están a cargo de Planeación Municipal y en cuanto ésta información esté consolidada les será suministrada a todos los representantes de las diferentes Organizaciones de Recicladores de la ciudad.



ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Se presentará el Concepto final carretilleros realizado por las diferentes dependencias al Comité	Secretaria Técnica	Comité Acta No. 8: Agosto 5 a – Septiembre 09 de 2015.
Enviar el Decreto a revisión Jurídica y a la Alcaldía para su aprobación. Anexará copia final a Organizaciones involucradas.	Secretaria Técnica	Agosto 05 a Septiembre 08 de 2015.

Firmas (responsables)

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DIRECTORA DAGMA

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - DAPM

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por DOS (02) folios y listado de entrega de carpeta – documentos Comité de Inclusión de Recicladores de Santiago de Cali compuesto por DOS (02) folios.